FECHA DE LA ASISTENCIA:	**23/05/2025**

INFORMACIÓN GENERAL

Medio de Asistencia Técnica:

☒Campo ☐Virtual ☐Oficina

DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE BRINDA LA ASISTENCIA: SECRETARIA DE SALUD

DIRECCIÓN O AREA RESPONSABLE: SUBDIRECCION DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA

FUNCIONARIO O CONTRATISTA FACILITADOR

Nombres y apellidos: Jannin Stefani Buitrago Florido	Cargo: Auxiliar de enfermeria
Correo electrónico institucional: Centrodesalud-ese@ese-ricaurte-cundinamarca.gov.co	Teléfono: 320 306 60 22 315 695 24 45

DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO
(Solicitante o uno de los beneficiarios)

Grupo de interés asistido: Grado 5 de la Escuela Antonio Nariño

Nombre del beneficiario: Noris Gonzales profesora	Correo electrónico N/A

Municipio donde se realizó la Asistencia Técnica: Nariño Cundinamarca

Número total de beneficiarios: 13

TEMA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Fortalecer la participación social para la promoción, prevención, vigilancia, inspección y control de las ETV y Zoonosis (1215)

OBJETIVO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Fortalecimiento de las capacidades técnicas de las enfermedades transmisibles en el departamento de Cundinamarca

ACTIVIDADES REALIZADAS

Se realiza actividad lúdica educativa con los estudiantes del grado quinto de la institución educativa Antonio Nariño, el día 23 de mayo del 2025, lo cual se realizó mediante juego "tingo tingo tango" con el objetivo de afianzar los conocimientos y fortalecer el aprendizaje del taller desarrollado, donde se pide a los estudiantes que pasen un objeto mientras se canta "tingo tingo tango" y el estudiante que tenga el objeto cuando se diga "tango" responderá una pregunta de la información previamente entregada, posterior a

ello se realizó sensibilización dando a conocer imágenes del triatomino más conocido en la comunidad como "pito o chinche" y así mismo su ciclo de vida para que los entes cercanos a la comunidad tengan presente sus características y puedan identificarlo en caso de ser visto. Así mismo se le explica a la comunidad diferentes formas de prevención y medidas de transmisión de esta enfermedad



Se informa a la comunidad que el T. cruzi circula entre animales silvestres dando a conocer imágenes de Zarigüeyas, macacos, armadillos y también animales domésticos, insectos triatominos y el hombre

Se explica que 4 cuatro formas de transmisión:

- Vectorial: contaminación de piel y mucosas con heces de triatominos infectados que al picar defecan sobre el huésped, los tripomastigotes ingresan a través de ulceras en la piel (secundarias al rascado), por el contacto con conjuntivas oculares o por la penetración de la proboscis del insecto en el momento de la picadura.
- Transfusional: ocurre por la presencia de tripomastigotes vivos e infectados en la sangre de donantes provenientes de zonas endémicas.
- Oral: Consumo de alimentos o bebidas que han sido contaminadas con heces de triatominos infectados,
- Vertical: Por el paso del parasito a través de la placenta hacia el feto, también están la transmisión accidental por punción u otro tipo de contacto
- con material contaminado con el T, Cruzi, así como la transmisión mediante la leche materna.



se informa que el ser humano y diversos animales de sangre caliente —como armadillos, marsupiales (*Didelphis*), roedores, murciélagos, primates silvestres y animales domésticos como perros, gatos y ratas (*Rattus rattus*)— son reservorios importantes del *Trypanosoma cruzi*. En contraste, las aves son refractarias a la infección y no participan en la transmisión del parásito.



Así mismo se explica que sin son picados o presentan estos síntomas de la enfermedad de Chagas como lo son, fiebre, malestar general, inflamación de los parpados deben dirigirse al puesto de salud acompañados de sus padres o cuidadores, e informar que

posiblemente fueron picados por un pito; el puesto de salud les hará las recomendaciones pertinentes y de ser necesario ordenarán los exámenes requeridos para descartar dicha enfermedad

CONCLUSIONES

Se cumplió con el objetivo de la Asistencia Técnica: ☒SI ☐NO

Observaciones: Por medio de la actividad realizada con los estudiantes se les explica y realiza preguntas sobre el tema ya abarcado enfermedad de Chagas, los estudiantes refieren haber entendido todo el tema

Se Anexa planilla de asistencia

Gobernación de Cundinamarca

FICHA DE REGISTRO DE FOTOGRAFÍAS

REGISTRÓ Nº 2

LUGAR: Escuela Antonio Nariño

EVENTO: TALLER EDUCATIVO

FOTO N° 1 de 3

PROVINCIA: Alto magdalena

Fecha de toma (23/mayo/2025):





Gobernación de Cundinamarca

FICHA DE REGISTRO DE FOTOGRAFÍAS



Observaciones:

Se realizo actividad en la Escuela Antonio Nariño con los estudiantes del grado 5 para informar sobre la promoción y prevención de la enfermedad de Chagas.

Gobernación de CUNDINAMARCA

PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL

CONTROL DE ASISTENCIA DE ACTIVIDADES SOCIALES

Código:	M-PDDS-FR-052
Versión:	2
Fecha de aprobación:	30-jun-22

TEMA: No. 1215 : Fortalecer la participación social para la promoción, prevención, vigilancia, inspección y control de las ETV y Zoonosis

FECHA: 23/05/2025

LUGAR: Escuela Antonio Nariño

HORA INICIO: 7:00 am

DEPENDENCIA QUE COORDINA: ESE centro de salud de Ricaurte

HORA FIN: 7:45 am

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° IDENTIFICACIÓN	EDAD	GÉNERO	MUNICIPIO	LUGAR DE VIVIENDA Rural - Urbano	ENFOQUE - GRUPO POBLACIÓN: DISCAPACIDAD	VICTIMA DEL CONFLICTO	VIOLENCIA DE GÉNERO	INDÍGENA	AFROCOLOMBIANO	RAIZAL	PALENQUERO	ROM	REINTEGRADO(A)	JEFE DE HOGAR	LGTBIQ+	MIGRANTE	SISBEN	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
1	Luis Orozco		11	M																		
2	Juan Ramirez		10	M																		
3	Dixon Manyor		10	M																		
4	stiven cevan		10	M																		
5	Dreiner Trujillo		10	M																		
6	Mateo Ortega		10	M																		
7	Valeria Gongora		10	F																		
8	Cristin saavedra		11	F																		
9	Luciana Cardenas		11	F																		
10	Dana mayorca		10	F																		
11	Sebastian Cano		10	M																		
12	Sayal guerrero		11	F																		
13	Alejandra yeyes		10	F																		

RESPONSABLE: Jannin stefani Beltrago

GERENCIA:

Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico contactenos@cundinamarca.gov.co.